

# BOLETIN



## DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS



Año III

Lunes, 23 de Diciembre de 1.985

Número 154

### SUMARIO

#### I. DISPOSICIONES GENERALES

|   | Pág. |  | Pág. |
|---|------|--|------|
| <b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>   |      | <b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA</b>  |      |
| Corrección de errores del Decreto 462/1985, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Presidencia. | 2562 | Orden de 19 de diciembre de 1985, por la que se establecen ayudas para las plantaciones de Cítricos. | 2563 |

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

##### Oposiciones y concursos

|  |  |   |      |
|--|--|---|------|
| <b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>              |  | rección General de la Función Pública, por la que se convoca concurso - oposición para cubrir vacantes mediante contratación laboral de la Consejería de Industria y Energía. | 2564 |
| Resolución de 13 de diciembre de 1985, de la Di- |  |   |      |

#### III. OTRAS RESOLUCIONES

|   |      |  |      |
|---|------|--|------|
| <b>CONSEJERIA DE EDUCACION</b>  |      | se conceden subvenciones a diseñadores de Artesanía Canaria.   | 2570 |
| Resolución de 16 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se concede financiación para la realización de Proyectos de Investigación Científica y Técnica. | 2567 |  |      |
| <b>CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>  |      | <b>CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES</b>   |      |
| Resolución de 16 de diciembre de 1985, por la que   |      | Orden de 11 de diciembre de 1985, por la que se convoca concurso entre municipios para el otorgamiento de subvenciones para el acondicionamiento y mejora de las zonas del litoral donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes. | 2570 |

#### VI. ANUNCIOS

##### Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <b>CONSEJERIA DE EDUCACION</b>                  |  | anuncia concurso - subasta las obras de construcción de un centro de E.G.B. 16 unidades, en Playa de las Américas, Arona, Tenerife. Centro de |  |
| Orden de 16 de diciembre de 1985, por la que se |  |   |  |

Pág.

Pág.

E.G.B. 8 unidades, en el Médano, Granadilla, Tenerife, y un centro de E.G.B. 8 unidades. Las Galletas, Arona, Tenerife.

2572

**CONSEJERIA DE HACIENDA**

Corrección de errores de la Orden de 26 de diciembre de 1985 por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso - subasta de las Obras de Reforma y Acondicionamiento del edificio propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, ubicado en la confluencia de las calles Fernando Guanarteme, Franchy Roca, Tomás Miller y Nicolás Estévez de Las Palmas de Gran Canaria.

2572

**CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

Orden de 20 de noviembre de 1985, por la que se anuncia la adjudicación mediante concurso - subasta de las obras del Centro de Servicios Sociales en el Polígono Cruz de Piedra, Las Palmas de Gran Canaria.

2573

Orden de 20 de noviembre de 1985, por la que se anuncia la adjudicación mediante concurso - subasta de las obras del Centro de Servicios Sociales de Frontera (El Hierro).

2573

Orden de 20 de noviembre de 1985, por la que se hace pública la adjudicación mediante concurso - subasta de las obras del Centro de Servicios Sociales en el Polígono de Ofra, en Santa Cruz de Tenerife.

2573

**Otros anuncios**  
(Pág. 2573)



**BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS**

Deposito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia

Dirección  
C/ La Manna 7, 1º  
Edificio Hamilton (922) 241596  
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:  
Imprenta Bonnet  
C/ San Francisco, 47, (922) 282610  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.  
C/ Arrieta, s/n.  
Tfno.: (928) 364144  
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

1156 **CORRECCION de errores del Decreto 462/1985, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Consejería de la Presidencia.**

Adicionado error en el texto del citado Decreto publicado en el B.O.C.A.C. de 14 de noviembre de 1985, se procede a continuación a su oportuna modificación.

Página 2.487 - Disposición 1ª - Línea 1ª - Añadir

quinto renglón, donde dice «... a través de las directrices generales y de control...» debe de decir «... a través de las directrices generales y del control...»

Página 2.491 - Artículo 27º - Línea 1ª - donde dice «... irá precedido de un sumario que expresará...» debe de decir «... irá precedido de un sumario que expresará...»

Página 2.493 - Artículo 31º - Línea 1ª - donde dice «... de firmas deberá...» debe de decir «... de firmas deberá...»

Página 2.495 - Artículo 53º - Línea 1ª - donde dice «...»

gestión del informe de .....» debe de decir «....., la gestión del régimen de .....».

Página 2.498 – Artículo 77°.- 3°, donde dice «..... con respecto a .....», debe de decir «..... con respeto a .....».

Página 2.500 – Artículo 88°.- 2°, donde dice «..... de solicitarse una vez incluidos .....», debe de decir «..... de solicitarse una vez concluidos .....».

Página 2.503 – Artículo 121°.- 1°, donde dice «..... de edenominações alusivas .....», debe de decir «..... de denominações alusivas .....».

Página 2.503 – Artículo 124°.- 1.a), donde dice «..... poner en conocimientos .....», debe de decir «..... poner en conocimiento .....».

Página 2.505 – Disposición Adicional Primera, donde dice «..... de sesiones municipales plenarios de carácter extraordinario a petición de los Concejales.», debe de decir «..... de sesiones de carácter extraordinario.».

Página 2.505 – Disposición Adicional Segunda, donde dice «..... artículos 30, apartado 2) y 3) apartado 1 .....», debe de decir «..... artículos 30, apartado 2 y 31, apartado 1 .....».

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**1157 ORDEN de 19 de diciembre de 1985, por la que se establecen ayudas para las plantaciones de Cítricos.**

Por el Real Decreto 3538/81 de 29 de diciembre, se transfieren competencias en materia de Producción Vegetal a la Comunidad Autónoma de Canarias, siendo ésta competente en la ejecución, seguimiento y evaluación, en su ámbito territorial, de los programas y actuaciones de interés general que, en relación con la ordenación y fomento de las producciones agrícolas y forestales y sus medios de producción tenga establecida o establezca la administración del Estado. Por otra parte, en el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de Canarias, se establece la Agricultura como competencia exclusiva, de acuerdo con la ordenación general de la economía estatal.

El artículo undécimo del Decreto 2540/1968, de 10 de octubre, faculta al Ministerio de Agricultura a conceder auxilios a los viveristas y agricultores productores de cítricos para la protección de los cultivos contra la enfermedad virótica denominada «tristeza de los agrios».

Dicha línea de auxilios ha sido regulada por el Decreto 1881/71 de 15 de julio sobre ordenación fitosanitaria y técnica, por la Orden de 29 de febrero de 1972 y sucesivas Ordenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y

Alimentación, siendo las últimas las de 16 de julio de 1984 y 13 de julio de 1985, ampliándose su aplicación a las nuevas plantaciones de agrios y orientando la adecuación de la producción cítrica a las posibilidades y exigencias de los mercados.

El mercado regional de cítricos no se encuentra suficientemente abastecido en determinadas épocas del año, como lo demuestra los altos precios que alcanza la producción local, que sólo cubre un pequeño porcentaje del consumo interior. Reúne por tanto la producción cítrica, una serie de características que aconsejan su inclusión en la ordenación y fomento de producciones agrarias, por significar una mayor diversificación de la oferta, un uso racional de factores escasos como agua y suelo, y la disminución de la dependencia agroalimentaria externa del Archipiélago.

En virtud de lo anterior y de las facultades conferidas por la legislación vigente, dispongo:

**PRIMERO.**— Por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias y en función de los créditos disponibles al efecto en cada ejercicio presupuestario, se auxiliará la adquisición de plántones de cítricos en las condiciones que se establecen en la presente disposición, completando la línea de auxilio establecida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**SEGUNDO.**— Los agricultores que vayan a realizar nuevas plantaciones de cítricos o la reposición de faltas o plantación intercalar («doblado»), podrán optar a subvenciones para la adquisición de plántones, siempre que reúnan las condiciones generales siguientes:

- a) Disponer, previamente, de la correspondiente autorización de plantación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- b) Que los plántones procedan de viveros autorizados.
- c) Que el número de árboles a plantar sea igual o superior a 25.
- d) Que la densidad de plantación no exceda de 420 plantas por Hectárea.
- e) Inscribir su plantación en el Registro de Cítricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

**TERCERO.**— Las solicitudes de auxilio serán presentadas por los agricultores, personalmente o bien mediante autorización, en cualquiera de las oficinas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, conforme al modelo de solicitud que figura como Anexo a la presente Orden.

**CUARTO.**— Al suministrar los plántones, el vivero

podrá descontar al agricultor el importe de la ayuda que al mismo le haya sido concedida. En tal caso el agricultor autorizará por escrito al vivero, para que éste pueda efectuar el cobro de la mencionada ayuda. Cada vivero presentará al final de cada ejercicio una relación - nómina de los agricultores beneficiarios de la ayuda, en la cual figurará, además de la citada autorización:

- Apellidos y nombre del agricultor, firma, domicilio y número de D.N.I.

- Número de plántones entregados y nº de plántones subvencionados, por especies y variedades.

- Cuantía de la subvención, en pesetas.

La anterior relación - nómina se acompañará de la documentación siguiente, que será igualmente exigida al agricultor cuando éste reciba la subvención directamente:

- Autorización de plantación.

- Factura que acredite la compra de los plántones.

- Certificación de haber efectuado la plantación y de hallarse inscrita en el Registro correspondiente.

QUINTO.- Durante el periodo de vigencia de la presente disposición la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca determinará anualmente las normas complementarias necesarias para la concesión de subvenciones a los agricultores que deseen plantar cítricos en la correspondiente compañía, y en particular las especies y variedades subvencionables y la cuantía de dicha subvención.

SEXTO.- Durante el año 1986, las especies y variedades subvencionables, así como el porcentaje de plantas servidas con derecho a subvención, serán las siguientes:

| Especie    | Variiedad          | Porcentaje |
|------------|--------------------|------------|
| Naranja:   | - Navelate         | 60         |
|            | - Valencia Late    | 60         |
|            | - Washington Navel | 40         |
|            | - Navelina         | 40         |
|            | - Newhall          | 40         |
|            | - Salustiana       | 40         |
| Limonero:  | - Fino             | 40         |
|            | - Verna            | 40         |
| Pomelo:    | - Red Blush        | 40         |
| Lima:      | - Bears            | 40         |
| Mandarino: | - Hernandina       | 60         |
|            | - Tangelo Fortune  | 60         |
|            | - Clemenules       | 40         |
|            | - Nova             | 40         |
|            | - Esbal            | 40         |
|            | - Arrufatina       | 40         |

La cuantía de la subvención será de 400 pesetas por plantón subvencionado.

DISPOSICION FINAL - La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, afectando a las plantaciones de cítricos, que cumpliendo los requisitos establecidos en la presente disposición, hayan sido efectuadas a partir del 1º de octubre del presente año.

EL CONSEJERO  
José Manuel Hernández Abreu

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

1153 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1985, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan Concursos - Concursos para cubrir vacantes mediante contratación laboral en la Consejería de Industria y Energía.

vacantes 14 plazas de carácter laboral en la Compañía de Industria y Energía, esta Dirección General de la Función Pública, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto 63/1985, de 15 de marzo, ha resuelto cubrir las citadas vacantes con arreglo a las siguientes:

#### PLAZAS

Primera.- La objeto de esta convocatoria es la

previsión por el sistema de Contratación de las plazas en régimen de contratación laboral temporal por seis meses y que a continuación se detallan:

#### MECÁNICO SUPERVISOR

Funciones: (ver anexo 1 de esta convocatoria)

Descripción del puesto: Bajo la dependencia del ingeniero de Nave, organizará el trabajo de su equipo manteniendo el nivel de responsabilidad y productividad. Responsabilidad directa ante sus jefes de equipo material y personal a él encomendados. Completar la formación y entrenamiento de los mecánicos de Inspección. Conocerá la utilización de las diferentes máquinas empleadas en la revisión. Conocerá los métodos de trabajo

sobre el automóvil y sus diferentes partes. Conocimientos sobre el Código de Circulación y legislación aplicable en materia que afecta a la Inspección Técnica de Vehículos.

N° de Plazas: 2.

Destino: 1 plaza en el Polígono Industrial del Valle de Güímar (Arafo - Tenerife).

1 plaza en Arrecife de Lanzarote.

Modalidad contrato: Laboral temporal.

Duración contrato: 6 meses.

Retribución: 1.283.898 (14 pagas).

Método de selección: Concurso - Oposición.

#### MECANICO INSPECTOR:

Titulación: Formación Profesional II. (Rama Automoción).

Descripción del puesto: Bajo la dependencia del mecánico supervisor, tendrá conocimientos adquiridos por medio de una formación continuada en estaciones de I.T.V. Manejar la maquinaria, así como interpretar sus resultados.

N° de Plazas: 9.

Destino: 6 plazas en el Polígono Industrial del Valle de Güímar (Arafo - Tenerife).

2 en Arrecife de Lanzarote y

1 en Las Palmas de Gran Canaria.

Modalidad contrato: Laboral temporal.

Duración contrato: 6 meses.

Retribución: 1.121.764 (14 pagas).

Método de selección: Concurso - Oposición.

#### AUXILIAR MECANICO:

Titulación: Formación Profesional I. (Rama Automoción).

Descripción del puesto: Operario con conocimiento parcial de las diferentes máquinas, que estará bajo la dependencia del Mecánico Inspector y realizará tareas referentes a la Inspección.

N° de Plazas: 1.

Destino: Polígono Valle de Güímar (Arafo - Tenerife).

Modalidad contrato: Laboral temporal.

Duración contrato: 6 meses.

Retribución: 913.318 (14 pagas).

Método de selección: Concurso - Oposición.

#### MOZO:

Titulación: Certificado de Escolaridad.

Descripción del puesto: Operario encargado de ejecutar tareas para cuya realización se requiere la aportación de esfuerzo físico. En las I.T.V. tendrá por misión la regulación del tráfico interno, limpieza de nave, maquinaria, apertura y cierre de puertas, etc.

N° de Plazas: 2.

Destino: 1 en el Polígono Industrial del Valle de Güímar (Arafo - Tenerife) y

1 en Arrecife de Lanzarote.

Modalidad contrato: Laboral temporal.

Duración contrato: 6 meses.

Retribución: 746.438 (14 pagas).

Método de selección: Concurso - Oposición.

Segunda.- Para tomar parte en el concurso, será preciso:

- a) Ser español.
- b) Tener 18 años cumplidos.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el ejercicio de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado por expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas, ni haber sido inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera.- Pruebas.

A) FASE DE CONCURSO: En esta fase, que será eliminatoria, se valorarán los méritos que reúnen los aspirantes y que hayan sido acreditados documentalmente, según el baremo siguiente:

1.- Para las plazas de Mecánico Supervisor, Mecánico Inspector y Auxiliar Mecánico:

- Ejercicio profesional debidamente acreditado por instituciones y/o empresas públicas o privadas en traba-

jos relacionados con la materia objeto del contrato, Hasta 5 puntos.

- Experiencia en otros trabajos similares a la materia objeto del contrato ..... Hasta 3 puntos.

- Cursos de perfeccionamiento. .... Hasta 1 punto.

- Otros méritos ..... Hasta 1 punto.

2.- Para las plazas de Mozo:

- Ejercicio profesional debidamente acreditado por instituciones y/o empresas públicas o privadas en trabajos relacionados con la materia objeto del contrato, Hasta 5 puntos.

- Experiencia en otros trabajos similares a la materia objeto del contrato ..... Hasta 3 puntos.

- Otros méritos ..... Hasta 2 puntos.

B) FASE DE OPOSICION:

1) Para las plazas de Mecánico Supervisor, Mecánico Inspector y Auxiliar Mecánico.

Un ejercicio práctico con entrevista que podrá alcanzar hasta 10 puntos.

2) Para las plazas de Mozo:

Un ejercicio práctico con entrevista que podrá alcanzar hasta 10 puntos.

Cuarta.- Instancias y admisión.

Las personas que deseen participar en la convocatoria, deberán presentar una instancia debidamente reintegrada (con póliza de 25 ptas.), cuyo modelo podrán retirar en el Registro General de la Dirección General de la Función Pública, en C/ Pérez Galdós, 20, 3º, en Santa Cruz de Tenerife, y en la Consejería de la Presidencia, Edif. Usos Múltiples, Plaza de los Derechos Humanos s/n. en Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles, a partir del siguiente en que aparezca la convocatoria en el B.O.C.A.C.

Para acreditar su admisión, habrán de presentar junto con su D.N.I. copia de la correspondiente instancia, registrada dentro del plazo de presentación.

Los aspirantes deberán especificar la localidad donde radica la plaza a la que optan y realizar en la misma, los ejercicios correspondientes.

Quinta.- Tribunales.

El Tribunal que habrá de juzgar las pruebas y valo-

rar los méritos de los aspirantes, estará constituido en la forma siguiente:

Titulares:

- Presidente: Carlos Cárdenes Caballero.

- Vocales: Gaspar Ponte Cullen.

Francisco Moreno Cabral.

Rafael Hardisson Rumeu.

- Secretario: Armando Montes de Tena.

Suplentes:

- Presidente: Antonio Carreras.

- Vocales: Rafael Ríos Navarro.

Juan Santana Alemán.

Juan Tienza Cuéllar.

- Secretario: Francisco Javier Falcón Portillo.

Sexta.- Lista de aprobados.

El día 20 de enero se expondrá en los tabloneros de Anuncios de la Consejería de Industria y Energía, C/ La Marina, 26, 8ª planta. (Santa Cruz de Tenerife); en la Consejería de la Presidencia, Plaza de los Derechos Humanos s/n. Edif. Usos Múltiples en Las Palmas de G.C.; en la Dirección General de la Función Pública C/ Pérez Galdós, 20, 3º, Santa Cruz de Tfe. y en el Excmo. Cabil-do Insular de Lanzarote, las listas de aspirantes que hayan superado la fase de Concurso, indicándose el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas prácticas.

Séptima.- Quienes resulten aprobados deberán acreditar en los CINCO DIAS hábiles siguientes a su publicación, que reúnen las condiciones exigidas en la Base 2ª de la presente Convocatoria.

Octava.- Una vez realizado lo anterior y en el plazo máximo de diez días, se formalizará el contrato de trabajo temporal dando traslado a la Dirección General de la Función Pública a efectos de su inscripción en el Registro de Personal, necesario para su inclusión en nómina.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 1985.-  
La Directora General, Margarita Santana Pérez.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

**1159 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se concede financiación para la realización de Proyectos de Investigación Científica y Técnica.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo a la Orden de 22 de abril de 1985, de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso para la financiación de Proyectos de Investigación Científica y Técnica, y teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión Científica Seleccionadora prevista en el apartado 7 del Anexo a dicha Orden, y nombrada por Resolución de esta Dirección General de 25 de noviembre de 1985 (B.O.C.A.C. n° 55, de 8 de mayo).

Esta Dirección General ha resuelto:

Financiar, por las cantidades que se indican, los proyectos de investigación que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 1985.-  
El Director General de Universidades e Investigación,  
Francisco García Manrique.

#### A N E X O

##### MODALIDAD: A.

Proyecto n° 67/22.04.85: «Estudio de los mecanismos implicados en la acción inhibitoria de la acetilcolina sobre la liberación de prolactina: participación del Ca<sup>++</sup> y fosfolípidos».

Investigador principal: Luisa Fernanda FANJUL RODRIGUEZ.

Centro: Departamento de Bioquímica, Colegio Universitario de Las Palmas.

Pesetas: 3.950.000.

Proyecto n° 52/22.04.85: «Estudio químico-analítico de la contaminación del mar costero, fauna ictiológica, alimentos envasados, vino y atmósfera en las Islas Canarias, con especial referencia a la concentración de metales pesados y aniones tóxicos».

Investigador principal: Francisco Jorge GARCIA MONTELONGO.

Centro: Departamento de Química-Analítica. Facultad de Química. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 4.160.000.

Proyecto n° 80/22.04.85: «Estudio de fenómenos de dilución para la protección del medio ambiente marino en Canarias».

Investigador principal: Luis TEJEDOR MARTINEZ.

Centro: Departamento de Física. Centro Universitario Superior de Ciencias del Mar.

Pesetas: 3.950.000.

Proyecto n° 39/22.04.85: «Estudio de la tripsina inmunorreactiva sérica como test screening de fibrosis quística de páncreas en una población regional Canaria».

Investigador principal: Honorio Miguel ARMAS RAMOS.

Centro: Departamento de Pediatría. Centro Regional de Prevención de Subnormalidad. Facultad de Medicina, Universidad de La Laguna.

Pesetas: 3.200.000.

Proyecto n° 43/22.04.85: «Análisis de los ecosistemas canarios como base para la planificación territorial, la evaluación de impactos y la educación ambiental, Experiencia piloto en el Barranco de Badajoz (Güímar)».

Investigador principal: Juan Pedro NICOLAS SEVILLANO.

Centro: Departamento de Ecología. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 3.200.000.

##### MODALIDAD: B.

Proyecto n° 11/22.04.85: «Estudio de los lenguajes silbados articulados en España, Africa y América».

Investigador principal: Ramón TRUJILLO CARREÑO.

Centro: Instituto Universitario de Lingüística «Andrés Bello». Universidad de La Laguna.

Pesetas: 2.570.000.

Proyecto n° 21/22.04.85: «Desactivación y regeneración de catalizadores en reactores de lecho fijo».

Investigador principal: Andrea BRITO ALAYON.

Centro: Departamento de Química Técnica. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 2.700.000.

Proyecto n° 25/22.04.85: «Habilidades interpersonales en adolescentes, adultos y tercera edad; evaluaciones y promoción».

Investigador principal: Vicente PELECHANO BARBERA.

Centro: Unidad Departamental de Psicología Clínica, Sección de Psicología, Fac. de Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 2.800.000.

Proyecto n° 6/22.04.85: «Conexiones divergentes en el sistema nervioso central demostradas con métodos de fluorescencia, aferencias de la corteza auditiva».

Investigador principal: Gundela MEYER.

Centro: Departamento de Anatomía. Facultad de Medicina. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 1.900.000.

Proyecto n° 16/22.04.85: «Las fuentes del derecho común europeo (siglos XII-XVI); 1ª Fase: Selección y equipamiento; 2ª Fase: Preparación de algunas ediciones; 3ª Fase: Redacción de estudios específicos sobre instituciones (previsiblemente a través de tres tesis doctorales de alumnos de La Laguna)».

Investigador principal: Carlos LARRAINZAR GONZALEZ.

Centro: Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado. Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Pesetas: 2.200.000.

Proyecto n° 50/22.04.85: «Determinación de constantes de estabilidad de complejos por métodos potenciométricos automatizados».

Investigador principal: Juan José ARIAS LEON.

Centro: Departamento de Química Analítica. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 2.100.000.

Proyecto n° 81/22.04.85: «Implicaciones de la palinología en algunos aspectos taxonómicos, evolutivos, filogenéticos y biogeográficos de la flora Canaria».

Investigador principal: Julia María PEREZ DE PAZ.

Centro: Laboratorio de Palinología. Jardín Botánico «Viera y Clavijo».

Pesetas: 1.870.000.

Proyecto n° 30/22.04.85: «Absorción, difusión y relajación en cristales de cuarzo y otras redes cristalinas».

Investigador principal: Arturo HARDISSON DE LA ROSA.

Centro: Departamento de Física Molecular y Química Cuántica. Facultad de Química. Universidad de la Laguna.

Pesetas: 1.500.000.

Proyecto n° 38/22.04.85: «Hacia una nueva metodología en el estudio científico de la cerámica prehistórica y su aplicación práctica. Un ejemplo: el Archipiélago».

Investigador principal: Dimas MARTIN SOCAS.

Centro: Departamento de Arqueología y Prehistoria. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 2.000.000.

Proyecto n° 32/22.04.85: «Carta etnográfica de la pesca en Canarias (Tenerife, El Hierro, Gran Canaria y La Gomera); Tecnología y cambio socioeconómico en la pesca artesanal Canaria».

Investigador principal: Alberto GALVAN TUDELA.

Centro: Unidad Departamental de Antropología Cultural. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 1.980.000.

Proyecto n° 66/22.04.85: «Códigos sociolingüísticos, libros de texto de E.G.B. y B.U.P. y fracaso escolar: estudio comparativo del nivel de comprensión de textos y de integración pragmática de la lectura según clases sociales en Canarias».

Investigador principal: José María CHAMORRO CALZON.

Centro: Unidad Departamental de Filosofía del Lenguaje y de la Ciencia. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 1.970.000.

Proyecto n° 57/22.04.85: «Comunicación, socialización e integración escolar del niño sordo profundo: un modelo de intervención temprana».

Investigador principal: Esteban TORRES LANA.

Centro: Área de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 850.000.

Proyecto n° 87/22.04.85: «Difusión de contaminantes en vertidos: deposición y especiación en sedimentos. Establecimiento de un modelo teórico en la bahía de Las Palmas».

Investigador principal: Jesús PEREZ PEÑA.

Centro: Departamento de Química del C.U.S. Ciencias del Mar. Universidad Politécnica de Las Palmas.

Pesetas: 2.500.000.

Proyecto n° 86/22.04.85: «Síntesis y caracterización de ligandos poliaminocarboxílicos y estudio de su capacidad coordinante con cationes metálicos en disolución acuosa».

Investigador principal: Alfredo MEDEROS PEREZ.

Centro: Departamento de Química Inorgánica. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 2.270.000.

Proyecto n° 1/22.04.85: «Correlaciones en el desarrollo cariométrico de las neuronas del hipotálamo y tronco de encéfalo tras la castración quirúrgica y el alcoholismo crónico».

Investigador principal: Romualdo FERRESTORRES.

Centro: Departamento de Anatomía. Facultad de Medicina. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 850.000.

Proyecto n° 29/22.04.85: «El conflicto interinsular en Canarias: un análisis desde la Psicología y la Historia».

Investigador principal: Armando RODRIGUEZ PEREZ.

Centro: Psicología Social y Laboral. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 1.790.000.

Proyecto n° 82/22.04.85: «Estudio ecológico del litoral de la playa de Veneguera y zonas adyacentes (costa oeste de Gran Canaria)».

Investigador principal: Javier ARISTEGUI RUIZ.

Centro: C.S.U. de Ciencias del Mar. Universidad Politécnica de Las Palmas.  
Pesetas: 2.190.000

**MODALIDAD: C.**

Proyecto n° 13/22.04.85: «Identificación de actividades enzimáticas relacionadas con el metabolismo de lignanos en plantas superiores del archipiélago Canario».

Investigador principal: José Andrés PEREZ PEREZ.

Centro: Departamento de Bioquímica, Universidad de La Laguna.

Pesetas: 220.000

Proyecto n° 49/22.04.85: «Estudio de la extracción de complejos de iones metálicos con colorantes azoicos».

Investigador principal: Juan Pedro PEREZ TRUJILLO.

Centro: Departamento de Química Analítica. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 350.000

Proyecto n° 51/22.04.85: «Estudio Polarográfico y espectrofluorimétrico de compuestos hidrazínicos y de sus complejos metálicos, de posible utilización farmacológica. Aplicaciones analíticas».

Investigador principal: Ana María AFONSO PERERA.

Centro: Departamento de Química Analítica. Facultad de Medicina. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 350.000

Proyecto n° 36/22.04.85: «Inventario del patrimonio histórico - artístico y estado de los conjuntos de interés patrimonial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife».

Investigador principal: María Isabel NAVARRO SEGURA.

Centro: Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto n° 46/22.04.85: «Biodegradación de lignina: identificación y estudio de una bacteria aislada de pilas compost».

Investigador principal: Miguel Angel FALCON SANABRIA.

Centro: Departamento de Microbiología. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 220.000

Proyecto n° 7/22.04.85: «Geometría de variedades casi contacto, casi compleja y homogéneas».

Investigador principal: DOMINGO CHINEA MIRANDA.

Centro: Departamento de Geometría y Topología. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 400.000

Proyecto n° 37/22.04.85: «Aplicación de la teoría del

control de flujos al estudio del estado de transición de sistemas metabólicos».

Investigador principal: Enrique MELENDEZ HEVIA.

Centro: Departamento de Bioquímica. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto n° 19/22.04.85: «Banco de germoplasma vegetal de endemismos Canarios amenazados de extinción».

Investigador principal: David BRAMWELL.

Centro: Jardín Botánico «Viera y Clavijo».

Pesetas: 330.000

Proyecto n° 75/22.04.85: «Epidemiología del cáncer broncopulmonar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife».

Investigador principal: José Norberto BATISTA LOPEZ.

Centro: Departamento de Medicina Interna. Facultad de Medicina. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto n° 78/22.04.85: «Distribución de nutrientes en la masa de agua central noratlántica en torno a Canarias».

Investigador principal: Octavio LLINAS GONZALEZ.

Centro: Centro de Tecnología Pesquera (Secc. Oceanográfica).

Pesetas: 310.000

Proyecto n° 5/22.04.85: «Estudio arqueohistórico de El Rubicón (Lanzarote): el contacto de dos civilizaciones durante el siglo XV».

Investigador principal: Antonio TEJERA GASPARGASPAR.

Centro: Facultad de Geografía e Historia (Dep. de Arqueología y Prehistoria e Historia Medieval). Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

Proyecto n° 60/22.04.85: «Reversión de la intoxicación etílica aguda experimental mediante la administración del antagonista opiáceo naloxona».

Investigador principal: José Nicolás BOADA JUAREZ.

Centro: Departamento de Farmacología. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 350.000

Proyecto n° 26/22.04.85: «Mecanismos postsinápticos implicados en los fenómenos de sensibilización y tolerancia a los agonistas dopaminérgicos: papel de los receptores y del sistema adelinato ciclasa».

Investigador principal: Manuel RODRIGUEZ DIAZ.

Centro: Departamento de Fisiología y Bioquímica. Facultad de Medicina.

Pesetas: 500.000

Proyecto n° 31/22.04.85: «Análisis de la economía aborigen en las Canarias Occidentales».

Investigador principal: M<sup>a</sup> del Carmen DEL ARCO AGUILAR.

Centro: Departamento de Arqueología y Prehistoria. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna.

Pesetas: 500.000

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**1160 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1985 por la que se conceden subvenciones a Diseñadores de Artesanía Canaria.**

A la vista del fallo emitido por el Jurado calificador de los proyectos presentados al amparo de la Orden de esta Consejería de 22 de noviembre de 1985, por la que se convocaba Concurso para la concesión de subvenciones a Diseñadores de Artesanía Canaria, de conformidad con el Artículo 9 de la citada Orden, en su virtud,

#### RESUELVO

Conceder los premios que se recogen en el Acta del Jurado del I Concurso para el Diseño en la Artesanía Canaria, y que son los siguientes:

#### PESETAS

##### METAL:

D. José Santiago Pérez Cabrera ..... 80.000  
 D. Juan Manuel Sánchez Rubio y otros .... 150.000  
 D. Juan Carlos Ostua Cano..... 150.000  
 D. Emilio Mosquera Pastio..... 250.000

##### MASCARAS:

D. Juan José Vega González..... 160.000

##### TITERES:

D<sup>a</sup>. Elisa I. García Suárez ..... 70.000  
 D. José L. Jiménez Bermúdez y otro..... 170.000  
 D<sup>a</sup>. María Delgado Hellín y otros ..... 194.000

##### MADERA:

D. Carlos Alzola Jaén ..... 260.000

##### ALFARERIA:

D. Fulgencio Gómez Cano ..... 400.000  
 D. Laureano Alonso Hernández ..... 150.000  
 D. Rosendo López Caballero ..... 150.000  
 D. Gustavo Adolfo Rivero Vega ..... 300.000

##### CERAMICA:

D<sup>a</sup>. María del Carmen Naranjo Suárez..... 600.000  
 D<sup>a</sup>. Luisa María Arcos Gavira ..... 500.000  
 D. Juan Sosa Guillén ..... 500.000  
 D. Diego Paredes Cortés ..... 450.000  
 D. Carlos Santana Pérez ..... 300.000

##### TEXTIL:

###### Seda:

D<sup>a</sup>. María Victoria Hernández Pérez y otros, 800.000

###### Bordado:

D<sup>a</sup>. María del Pino Valcarcel Quintana .... 250.000

###### Telar:

D<sup>a</sup>. Rosa Irene Hernández Navarro..... 100.000  
 D. Juan de la Cruz Rodríguez..... 500.000  
 D<sup>a</sup>. Nilia Bañares Baudet..... 250.000  
 D. Francisco Santana Alvarez ..... 35.000

###### Muñecos de Lana:

D<sup>a</sup>. Rosa María Ojeda Frías ..... 290.000

###### Macramé:

D. Miguel Angel González Martín ..... 150.000

###### Calados:

D<sup>a</sup>. María Dolores Hernández Ramos..... 98.000  
 D<sup>a</sup>. Isabel Hernández Foste..... 98.000

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1985.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA,

Juan Alberto Martín Martín.

### CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

**1161 ORDEN de 11 de diciembre de 1985, por la que se convoca concurso entre Municipios para el otorgamiento de subvenciones para el acondicionamiento y mejora de las zonas del litoral donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes.**

El fomento y mejora de las zonas de baño en Municipios Costeros de nuestro Archipiélago supondría, por una parte, la mejora de la Oferta Turística existente, y por otra, la posibilidad de que los propios residentes del

Archipiélago puedan contar con zonas de baño adecuadas.

A tal fin, y encontrándose consignada en el Presupuesto de la Consejería de Turismo y Transportes la cantidad de TREINTA MILLONES DE PESETAS en su aplicación presupuestaria 16.03.757.01.201.

## DISPONGO

**Artículo 1º.**— Se convoca concurso entre Municipios para el otorgamiento de subvenciones para el acondicionamiento y mejora de las zonas de litoral donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes.

**Artículo 2º.**— Esta Convocatoria se regirá por las normas que se establezcan en el Anexo de la presente Orden.

## DISPOSICIONES FINALES

*Primera.*— La Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística dictará las resoluciones necesarias para la ejecución de la presente Orden.

*Segunda.*— Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Canaria.

**BASES QUE HAN DE REGIR PARA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ENTRE MUNICIPIOS DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS ZONAS DEL LITORAL DONDE SE PRACTIQUE HABITUALMENTE EL BAÑO POR RESIDENTES Y VISITANTES.**

I) — El objeto de este Concurso es la concesión de subvenciones, totales o parciales, para el acondicionamiento y mejora de las zonas del litoral donde se practique habitualmente el baño por residentes y visitantes.

II) — Podrán acceder al mismo los Ayuntamientos ubicados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

III) — Las actuaciones a que se refiere el presente Concurso estarán destinadas a:

- a) Construcción de piscinas y mejora y acondicionamiento de piscinas naturales.
- b) Construcción, mejora y acondicionamiento de servicios higiénicos, vestuarios y solariums.
- c) Construcción, mejora y acondicionamiento de accesos a zonas de baños.

d) Embellecimiento y limpieza de plazas y zonas costeras.

IV) — El plazo finalizará el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Las entidades concursantes deberán presentar instancia dirigida a la Excm. Sra. Consejera de Turismo y Transportes, e irá acompañada de la siguiente documentación:

- 1) Acuerdo del órgano competente para llevar a cabo la solicitud.
- 2) Memoria-Informe donde se justifique la idoneidad de la obra propuesta.
- 3) Memoria descriptiva de la obra, presupuesto detallado y plazo de ejecución.
- 4) En el caso de que se trate de una subvención parcial, certificado de existencia de crédito necesario para afrontar los gastos asumidos por parte del Ayuntamiento, o entidad correspondiente.
- 5) En su caso, autorización de los Organismos competentes para la realización de las obras en zonas costeras.

VI) — A la hora de valorar el interés público de la obra, serán prioritarios los siguientes criterios:

- a) Que el Municipio no cuenta con otra zona de baños consolidada y dotada con suficiente infraestructura.
- b) Haber obtenido, o no, subvenciones por este mismo concepto en años anteriores.

VII) — La propuesta de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, de la Consejería de Turismo y Transportes adoptará Resolución sobre las solicitudes presentadas y fijará las subvenciones otorgadas.

VIII) — La obra deberá iniciarse en el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la actuación a la Comunidad beneficiaria.

IX) — El incumplimiento por el beneficiario del destino para el que se otorga la subvención determinará la no elegibilidad de la misma, con el supuesto de que se hubieran abonado, la devolución íntegra de la suma percibida más el interés de demora correspondiente, según Decreto 2002/1985 de 13 de junio del Gobierno de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 1985.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES.

María Dolores Ramírez Díaz.

## VI. ANUNCIOS

### Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*ORDEN de 16 de diciembre de 1985, por la que se anuncia Concurso - subasta de las obras de construcción de un Centro de E.G.B. 16 uds., Playa de las Américas, Arona - Tenerife, Centro de E.G.B. 8 uds., el Médano, Granadilla - Tenerife, y un Centro de E.G.B. 8 uds., Las Galletas, Arona - Tenerife.*

La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ha resuelto anunciar a Concurso - subasta las obras que a continuación se indican:

- Construcción de un Centro de E.G.B. de 16 uds., en Playa de las Américas, Arona - Tenerife.

Presupuesto de Contrata: 98.811.964 Pts.

Plazo de ejecución: quince (15) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 9, Categoría E.

- Construcción de un Centro de E.G.B. de 8 uds., en El Médano, Granadilla - Tenerife.

Presupuesto de Contrata: 61.506.316 Pts.

Plazo de ejecución: diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2 al 4, categoría D.

- Construcción de un Centro de E.G.B. de 8 uds., en Las Galletas, Arona - Tenerife.

Presupuesto de Contrata: 56.738.486 Pts.

Plazo de ejecución: diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 2 al 4, Categoría D.

Fianza Provisional: Dispensada según el Real Decreto 1883/1979, del 1 de junio (B.O.E. de 2 de agosto de 1979).

Exposición de Proyectos: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Planificación Educativa, Construcciones y Equipo Escolar, de la Consejería de Educación C/ Carlos J. R. Hamilton, Edf. Mabell, en Sta. Cruz de Tenerife, durante el plazo de presentación de proposiciones de las 10,00 horas a las 13,00 horas.

Lugar de presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación, C/ Carlos J. R. Hamilton, Edf. Mabell, en Sta. Cruz de Tenerife. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos, o en lugar distinto de los señalados.

Plazo de presentación de Proposiciones: Comenzará el día siguiente a la publicación de la presente Orden, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y terminará el día 20 de enero de 1986, a las 13,00 horas.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A) Económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares específicas de este contrato.

En el sobre B) Administrativa, en la forma que determina la Cláusula 7.3. del citado Pliego.

En el sobre C) Técnicas, en la forma que determina la cláusula 7.4 del susodicho Pliego.

Examen de Documentación: La Mesa de Contratación calificará el día 22 de enero de 1986, las documentaciones presentadas y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, C/ Carlos J. R. Hamilton Edf. Mabell, en Sta. Cruz de Tenerife, el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 27 de enero de 1986, a las 10,00 horas en la Sala de la Consejería de Educación, C/ Carlos J. R. Hamilton Edf. Mabell, en Sta. Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
Luis Balbuena Castellano.

#### CONSEJERIA DE HACIENDA

*CORRECCION de errores de la Orden de 26 de noviembre de 1985 por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso - subasta de las Obras de Reforma y Acondicionamiento del edificio propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, ubicado en la confluencia de las calles Fernando Guanarame, Franchy Roca, Tomás Miller y Nicolás Estévez de Las Palmas de Gran Canaria.*

Advertido error en la citada Orden, publicada en el B.O. C.A.C. n° 152 de 18 de diciembre de 1985, se procede a continuación a la oportuna rectificación:

En la página 2.548, segunda columna, a continuación del final del punto 4 y hasta el punto 7 el texto queda como sigue:

5.- CLASIFICACION DE LOS CONTRATISTAS.- Grupo General C, completo, categoría e.

6.- PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- Se entregarán en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas

las Administrativas Particulares que ha de regir la presente contratación, y con arreglo al modelo que al final se incluye, en la Secretaría General Técnica (Negociado de Registro General), de la Consejería de Hacienda, C/ Fernando Guanarteme, n° 2, 3ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

## CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*ORDEN de 20 de noviembre de 1985, por la que se anuncia la adjudicación mediante concurso - subasta de las obras del Centro de Servicios Sociales en el Polígono Cruz de Piedra, Las Palmas de Gran Canaria.*

De conformidad con lo previsto en el art. 119 del Reglamento de Contratos del Estado se hace público que el Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, ha adjudicado a la Empresa «Félix Santiago Melián», por el procedimiento de Concurso - Subasta las obras del Centro de Servicios Sociales en el Polígono Cruz de Piedra, Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de veinte y cinco millones novecientas treinta y cuatro mil sesenta pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 1985.

EL CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD  
Y S. S.,  
Alberto Guanche Marrero.

*ORDEN de 20 de noviembre de 1985, por la que se anuncia la adjudicación mediante concurso - subasta de las*

*obras del Centro de Servicios Sociales en Frontera (El Hierro).*

De conformidad con lo previsto en el art. 119 del Reglamento de Contratos del Estado se hace público que el Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, ha adjudicado a la Empresa «Construcciones Alcalá, S.A.», por el procedimiento de Concurso - Pública las obras del Centro de Servicios Sociales en Frontera (El Hierro), por un importe de veinte y dos millones novecientas mil pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 1985.

EL CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD  
Y S. S.,  
Alberto Guanche Marrero.

*ORDEN de 20 de noviembre de 1985, por la que se anuncia la adjudicación mediante concurso - subasta de las obras del Centro de Servicios Sociales en el Polígono de Ofra, en Santa Cruz de Tenerife.*

De conformidad con lo previsto en el art. 119 del Reglamento de Contratos del Estado se hace público que el Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, ha adjudicado a la Empresa «Miguel Hernández Ventura», por el procedimiento de Concurso - Subasta las obras del Centro de Servicios Sociales en el Polígono de Ofra de Santa Cruz de Tenerife, por un importe de veinte y siete millones setecientos diez mil cuatrocientas veinte y siete pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 1985.

EL CONSEJERO DE TRABAJO, SANIDAD  
Y S. S.,  
Alberto Guanche Marrero.

## Otros anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife

#### A N U N C I O

*CONVOCATORIA de interesados para levantar actas previas a la ocupación de la línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., preparada para 132 KV., para unir la Subestación Manuel Cruz de esta capital con la línea «Geneto - Dique Este».*

Por Decreto 226 1985, de 1 de julio (B.O.C.A.C. n° 85 del 15 de julio), se han otorgado los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos, al objeto de transporte de energía eléctrica a 66 KV., preparada para 132 KV., para unir la Subestación de Manuel Cruz de esta capital

con la línea que de Geneto (La Laguna) va al Dique del Este (Capital).

En consecuencia, cumplimentando lo ordenado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957) en relación con el artículo 31, n° 5 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 18 de marzo de 1966, sobre «expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas», se hace saber a los interesados afectados que se procederá a levantar las actas previas a la ocupación, comenzando a las nueve de la mañana, el día 15 de enero de 1986 en el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

El presente edicto, además de notificarse a los interesados, se expone en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con la relación completa de los afectados, donde puede ser consultada a los efectos correspondientes.

EL DIRECTOR TERRITORIAL